

Arminio y Arminianos

El arminianismo es una doctrina teológica concerniente a la gracia divina y a la salvación del hombre, que nació en el seno de la comunidad reformada de los Países Bajos, y de allí se extendió a otros países protestantes a fines del s. XVI y principios del XVII. El nombre proviene de Arminio (Jacobus Arminszoon o Harmenszoon, 1560-1609), pastor protestante en Amsterdam, luego profesor en Leiden, que jugó un importante papel en el conflicto.

1. Precedentes. El protestantismo penetró muy pronto en los Países Bajos a pesar de los esfuerzos de Carlos V y de Felipe II, para mantener la unidad religiosa en sus Estados, convirtiéndose el calvinismo en la tendencia dominante. Como base doctrinal, se adoptó la Profesión de fe de los Países Bajos (*Confessio belgicae*, 1561). Las luchas entre católicos y protestantes fueron encarnizadas, porque a los motivos religiosos se añadía el deseo de independencia. Finalmente siete Provincias del Norte se separaron de España (1579) y el protestantismo se extendió, con una difusión que estuvo acompañada de la represión de las doctrinas disidentes, aun dentro del mismo protestantismo, entre las que está el arminianismo. Calvino y sus seguidores afirmaban de la manera más absoluta la omnipotencia de Dios, su presciencia y el libre don de su gracia. Todo aquello que aunque fuera bajo la soberanía divina afirmara una obra humana les hacía el efecto de una impiedad. Enseñaban a los fieles que su salvación no dependía ni de su voluntad, ni de la Iglesia, sino sólo de Dios que desde toda la eternidad ha elegido a aquellos destinados para la salvación eterna. En este contexto se sitúa la teoría de Arminio.

2. Inicio de la controversia. Arminio, había sido estudiante en Marburgo, Leiden y Ginebra donde escuchó a Teodoro Beza. Nombrado en 1588 pastor en Amsterdam, le fue encargado el refutar las obras que atacaban la predestinación. Este estudio le inclinó hacia una doctrina que iba a ser el arminianismo. Consideraba que la gracia de Dios es ofrecida a todos y que su aceptación o rechazo dependen también del hombre mismo. A pesar de esto fue nombrado profesor en Leiden (1603), donde se enfrentó con su colega Francois Gomar, calvinista rígido, que no tardó en acusarle de pelagianismo. Ni el sínodo ni los Estados Generales pudieron poner término a los debates que se extendían y envenenaban a todo el país. Arminio murió en 1609. Sus partidarios, para justificarse ante las acusaciones de las que eran objeto, dirigieron a los Estados en 1610 una *Remonstrantie* (manifestación) con cinco artículos, de donde viene el nombre de remonstrantes con el que todavía se los designa hoy día. Declaraban que:

1. Dios ha decidido desde toda la eternidad destinar para la salvación a aquellos que creyeran en El;
2. Cristo murió por todos los hombres, pero de manera que sólo los fieles gozaran verdaderamente de su perdón;
3. El hombre no recibe la fe salvadora más que por la gracia divina;
4. pero se puede resistir a esa gracia y prepararse para recibirla;
5. No se excluye la posibilidad de perder la gracia.

Los arminianos se separaron de los protestantes rígidos al afirmar que se puede resistir a la gracia y que se puede perder. El jurista Hugo Grocio los apoyaba. Una asamblea de teólogos redactó una contra-remonstrancia en términos muy impetuosos. Se constituyeron dos partidos. Uno quería imponer a todos el calvinismo más estricto; el otro, el de Arminio, quería atenuar la doctrina calvinista sobre la predestinación. De otra parte un complicado sistema repartía el poder entre el Consejero Pensionario de Holanda, Jean Barneveldt, uno de los fundadores de la República, y el Stathouder Mauricio de Nassau, príncipe de Orange, hijo de Guillermo el Taciturno. Ambas potestades pronto se hicieron rivales. Detrás del consejero estaba la burguesía, más cultivada y menos rigurosa, que aceptaba las doctrinas de Arminio. Con los príncipes de Orange se alineaban los marinos, los campesinos y los extranjeros que, habiendo escapado a la persecución, eran calvinistas ardientes. Los Estados, considerando que no había herejía, quisieron imponer la paz. Pero el partido popular y orangista se negó a someterse y decidió convocar un sínodo general con los representantes de las comunidades calvinistas de Europa, para terminar definitivamente con la cuestión.

3. El sínodo de Dordrecht. Comenzó en noviembre de 1618 y duró seis meses. Se reunieron 28 delegados llegados de Inglaterra, Escocia, Alemania y Suiza (los franceses fueron retenidos por Luis XIII). Los remonstrantes fueron citados a comparecer como acusados. El profesor Simón Episcopio (1583-1643) expuso sus tesis. El hecho de que negaran a sus adversarios el derecho a ser juez y parte a la vez irritó a la asamblea, que los expulsó. El sínodo fijó entonces la doctrina calvinista en los cánones de Dordrecht (1619) y condenó a los arminianos. Siguió una verdadera persecución político-religiosa, a la que ayudó la reacción orangista. El consejero Barneveldt murió en el patíbulo, Episcopio se exilió, Grocio escapó a la reclusión huyendo, 200 pastores fueron depuestos, 80 marcharon al extranjero, acompañados a menudo de sus fieles.

4. Desarrollo posterior del arminianismo. En los Países Bajos. Debida al espíritu de partido y empañada de violencias, la obra de Dordrecht fue efímera. El pueblo y el gobierno volvieron pronto a cierta tolerancia, habiendo muerto Mauricio de Nassau en 1625, su hermano llamó a los remonstrantes. Tuvieron derecho a establecerse en todos los lugares, escribir, erigir iglesias y escuelas. Sin embargo, su número tendió a disminuir. En nuestros días no son más de 25.000 repartidos en 33 comunidades. La principal razón es la infiltración gradual de sus ideas en el seno del calvinismo.

La influencia de los teólogos arminianos fue considerable. Entre ellos destacan, además del ya citado Episcopio, J. Vytienbogaert' (1557-1644); J. Limborch (m. 1714); I. le Clerc (m. 1736), uno de los más grandes eruditos de su tiempo; J. I. Wettstein (m. 1754), autor de una edición crítica del N. T. En el s. XIX, los remonstrantes conocieron un nuevo avance. Citemos a J. Tideman y C. P. Tiele, autor de una historia comparada de las religiones. Entre los remonstrantes actuales reina un espíritu que recuerda al humanismo erasmiano: cristianismo adogmático centrado en la Biblia y en la práctica, en el amor universal de Dios más que en el pecado, y en la tolerancia. Sin embargo, no se han quedado apartados de la teología contemporánea basada en Cristo, con K. H. Roessingh y G. J. Heering, como lo muestran una profesión de fe (1940) y una doctrina de la Iglesia (1950). En Inglaterra, influyó en miembros de la High Church como el arzobispo W. Laud (m. 1645), I. Taylor, H. Hales, convertido al arminianismo en el sínodo en el que era observador. En el s. XIX se encuentran las ideas de

Arminio en el seno del Broad Church party.

En Francia, el calvinismo se unió a las decisiones de Dordrecht (sínodo de Alés, 1620). Esto no impidió la extensión del arminianismo, debido a la presencia de refugiados holandeses (Grocio especialmente). Encontró allí una forma atenuada y original en la enseñanza de Moise Amyraut (1596-1664) en la academia de Saumur, Este intentó una especie de síntesis entre el calvinismo estricto y los elementos positivos de la doctrina de A. Insiste sobre la voluntad general de Dios que tiende a la salvación de todos; pero Dios no da la fe, por un decreto especial, más que a aquellos que serán salvados. Se ha llamado a esta doctrina, expuesta en el *Bref traité de la prédestination* (1634), universalismo hipotético, o amyraldismo. Suscitó una gran oposición en el país (Pierre du Moulin, A. Rivet, etc.) y en el extranjero. Amyraut, citado ante los sínodos de Alenzón (1637) y de Charenton (1645) que deseaban mantener la paz, se mostró conciliador y la asamblea, satisfecha de sus explicaciones, le dio su confianza. Continuó difundiendo sus ideas en sus escritos y en sus enseñanzas. Fue estimado por católicos como Richelieu y Mazarino. Su doctrina ganó terreno en Francia gracias al apoyo de hombres eminentes, como Jean Daillé. Este último propuso en 1651 el universalismo hipotético como base de entendimiento con los luteranos. La moderación de los sínodos, el hecho de que los reformados fueran una minoría oprimida, evitaron a este país las violencias de los Países Bajos.

En Suiza. La evolución religiosa de este país fue diferente. Hubo un reforzamiento del integrismo en el momento en que un espíritu de comprensión triunfaba en los Países Bajos. Los cantones protestantes no habían sufrido gravemente, pero rodeados por guerras y constantemente amenazados, vivieron a la defensiva en cuanto a teología. Ginebra se mantuvo en la más estricta ortodoxia, se negó a someter a debate cualquier cuestión, aplaudió las decisiones de Dordrecht, y sus delegados, I. Diodati y T. Tronchin se mostraron muy severos con los arminianos. El prof. Benito Turretini, hijo de un noble italiano exiliado por la persecución, era un ultracalvinista; asistió al sínodo francés de Alés para combatir la doctrina de Arminio. Cuando Amyraut comenzó a enseñar en Sauniur un semi-arminianismo, parte de los pastores ginebrinos adoptaron sus ideas, especialmente A. Morus, L. Tronchin, Ph. Mestrezat. Les fue prohibido predicar o enseñar la universalidad de la gracia. Los otros cantones suizos que luchaban también contra las tendencias liberales se inquietaron por la influencia de Arminio en Ginebra. J. H. Heidegger (1633-98) y F. Turretini (hijo de Benito) prepararon una profesión de fe para cortar el camino a las ideas francesas. Este texto, hecho más exclusivo por otros colaboradores, se convirtió en la *Formilla cotisensus helvetica* (1675), fórmula de concordia, que fue impuesta en los cantones con más o menos éxito. Los estudios doctrinales suscitaban numerosas controversias y crearon problemas a muchos fieles. En el siglo siguiente, en el que se buscaba una «ortodoxia razonable», se dejó de exigir a los pastores la firma de la profesión de fe.



BIBL.: P. J. BLOCK, *Geschiedenis van het Nederlandsche volk*, III, 3 ed. Leiden 1923-26; J. ARNIINI, *Opera theologica*, Francfort 1635; J. N. B., *KHUIZEN*, *De Nederlandsche Belijdenisgeschriften*, Amsterdam 1940 (textos latinos, franceses y holandeses); H. MARIINIER, *Arminius*, Amsterdam 1906; E. MANGENOT, *Arminius*, en *DTC* I, 1968-1971; H. D. FOSTER, *Liberal Calvinism: The Remonstrants*, «*Harvard Theological Review*» (1923); E. G. LEONARD, *Historia general del Protestantismo*, II, Barcelona 1967; TH. VAN OPPENRAY, *La doctrina de la prédestination dans l'Eglise réformée des Pays-Bas depuis l'origine jusqu'au Synode de Dordrecht en 1618 et 1619*,

Lovaina 1906; I. MOLTMANN, Prüdestination und Heilsgeschichte bei Amyraut, «Zeitschrift für Kirchengeschichte» (1954) 270-303; F. LAPLANCHE, L'enseigizement de M. Amyraut, París 1965; W. K. JORDAN, The Development of religious Toleration in England, II-IV, Londres 1932-41; J. COURVOISIER, L'Église de Genève de Theodore de Bêze a J. A. Turretini, Ginebra 1942; H. VUILLEUMIER, Histoire de L'Église réformée du pays de Vaud, II-IV, Lausana 1927-33; L. AUBERT, Neuchâtel et le Consensus, Basilea 1932.

ERIC PETER.

Cortesía de Editorial Rialp. Gran Enciclopedia Rialp, 1991